

Acta de Sesión de Consejo de Facultad Ordinaria de fecha  
meses 25 de abril del 2017 y de acuerdo a la citación N°  
006-2017-CF/FIS-NANCU, teniendo la presencia de los siguientes  
Consejeros en su calidad de Decano el Magister Alcido Velásquez Bori,  
Magister Lucio Cueva Carrero, Dr. Paul Mamani Fernando, Jueces  
El Honorables respectivos se da inicio a la presente sesión, por  
tratar la siguiente agenda: Aprobación de grados y títulos  
y asuntos varios. El Decano informa los asuntos del Consejo  
Sesión a los miembros de facultad. Primer punto.

- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

- GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Expediente N° 9835 Donitza Kately Soto Huaman

Expediente N° 771 GUSTAVO ARAZÁ CHANGI

Expediente N° 2322 YUAN COLAQUEHUANCA AYQUE

Expediente N° 4894-A HENRY STEVEN VALDIVIA GARY



Expediente N° 4677-A GIAN MARCO FERIA ESPINOZA

Expediente N° 4938-A JHON JONATHAN ONTIZ FERRANDEZ.

No habiendo ninguna observación se Aprueba por unanimidad  
de los Grados Académicos en Ingeniería de Sistemas.

- Otros

el decano por el Encargamiento el Oficio N° 010-2017-FIS-UNALUP del  
del Coordinador Académico de la Sede Puno sobre el convenio específico  
de cooperación interinstitucional entre la universidad "Andina Néstor  
Cérron Velazquez" y el instituto de Educación Superior  
tecnológica privada UNITEX PUNO, no habiendo ninguna  
observación se Aprueba por unanimidad.

- el Decano informa que a petición de la Vicerectora Académica  
que los Docentes el Personal académico y los Docentes ordinarios  
para su hora no lectiva, es decir un horario no lectivo y  
se acuerda que todos los Docentes en cargo y Docentes ordinarios se  
pongan su cargo lectivo y no lectivo.

- Asimismo el Decano solicita que se elija al representante de  
la escuela de post grados de la facultad de Ingeniería de  
Sistemas se elija al Dr. Richard Rondon Cruz como representante  
de la facultad de Ingeniería de Sistemas ante la escuela  
de personas por unanimidad por un periodo de  
dos (2) años a partir de la fecha.

- Solicita el Director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas  
que sea Calificado de presidente de la Comisión Académica

- Comunicador y pide que el Segundo miembro trabaje en  
dicha comisión y se solicita a que el Decano pueda revisar  
y aprobar los invalidaciones, equivalencia de los estudiantes.

- el Convenio de la Sede Puno de la escuela de Ingeniería de  
Sistemas solicita se designe a un encargado del Instituto  
de Investigación en Sistemas de Información, Tecnologías de Comunicación y  
Operación de Software aprobado por resolución N° 299-2014-CU-R-  
UNALUP



Los congresos por de la opinión de que no implemente dichos institutos y se dirige a los señores Eduardo Quiroga Castilla y Paul Manini firmados.

- el Decano pone en conocimiento una carta de los señores Ronald Chavesi Inca y otros en la que indica que se pone en conocimiento la medida cautiva que se solicita, la misma que se pone en conocimiento al Consejo, por lo que el Consejo por Consejo indica que se debe tener en cuenta y visto por un abogado de la facultad; el Decano indica que antes ha sido aprobado en Consejo de Facultad respecto al tema. No dejó constancia que el Consejo por Consejo el Documento que plantea los intereses no se tiene en cuenta porque es una carta que no tiene la firmeza.
- no habiendo otros puntos que tratar se da por concluido a las 4:20 de la tarde, firmamos en señal de conformidad a la presente.

OTROSÍ se corrige la línea en la que indica que el documento que plantea; es decir la carta que no llega por conducto regular y que el Consejo por Consejo no tiene conocimiento de dichos documentos y demás Consejo.